MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ
Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

Ybycui, 04 de enero de 2022

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio donde corresponda a los efectos de remitir antecedentes del expediente por la que se procede al llamado del PAC con ID 405514 dentro de la modalidad de Contratación Directa CD para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMEMTO TIPO EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO CHE PUEBLO PORA I DE LA CIUDAD DE YBYCUI"**, elaborado por Responsables de la unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, asimismo solicitamos la publicación correspondiente en el Portal oficial a fin de adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019.

La convocante ha dispuesto el horario tope de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento, asimismo los responsables de la UOC estarán mucho antes del horario establecido para proceder a la recepción de ofertas. Igualmente consideramos que con los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que los oferentes la suficiente capacidad legal, financiera y técnica para la buena ejecución de la obra de referencia.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: Forma parte del pliego de bases y condiciones los anexos siguientes: CONTRATACION PUBLICA SOSTENIBLE; GENERALIDADES; DATOS DE LA LICITACION; CRITERIOS DE EVALUACION; DESCRIPCION DE LAS OBRAS; CONDICIONES CONTRACTUALES; MODELO DE CONTRATO; FORMULARIOS; ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE ESTIMACION DE COSTOS REFERENCIALES.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser el pliego de bases y condiciones con sus anexos aprobados por Resolución DNCP Nº 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Sin otro en particular, le saludamos atentamente.

Romina Rolon Caballero
Secretaria General

Maria del Carmen Benitez
Intendenta Municipal